



Nombre del alumno (a):

GUET BAUTISTA IXCHEL ALEXANDRA

Nombre del profesor:

**Lic. CULEBRO GOMEZ MONICA
ELIZABETH**

Nombre del trabajo:

ENSAYO

Materia:

DERECHO BANCARIO

Grado:

PASIÓN POR EDUCAR

6to. CUATRIMESTRE.

Grupo:

LIC. EN DERECHO

Comitán de Domínguez Chiapas a 12 de junio de 2020.

INTERMEDIARIOS FINANCIEROS BANCARIOS

En el sistema financiero mexicano sus entidades bancarias se encuentran constituidas como sociedades o empresas, éstas pueden ser públicas o privadas, cada una tiene distinto objetivo pero a través de los años cada día más vamos necesitando de este tipo de instituciones, hoy en la actualidad ya contamos con un sistema de tarjeta de crédito que nos da la facilidad de comprar sin llevar tanto dinero en el bolso de modo que así también cuidamos nuestra integridad en este ensayo comentaremos los subsectores o subsistemas de estas entidades tan necesarias en la actualidad.

Las entidades o intermediarios financieros los encontramos en siete subsectores o subsistemas, el subsistema bancario, no bancario o bursátil, subsistema de entidades auxiliares del crédito, de riesgos, de ahorro, de protección a los usuarios y de entidades complementarias, estos también realizan operaciones comunes con intermediarios a la banca múltiple, la banca de desarrollo, instituciones financieras del exterior, filiales de sociedades y entre otras, estas autoridades son las responsables de sancionar administrativamente la realización de conductas que infrinjan los ordenamientos legales.

La correcta contabilidad disminuye la posibilidad de que exista una sanción para la entidad financiera, tiene dos funciones fundamentales en el sector público y privado que son la contabilidad y transparencia, todo esto es con respecto a las decisiones que se van a tomar o se pueden tomar para el ahorro e inversión, se podría decir en modo cierto que la principal motivación financiera el porcentaje de rendimiento y riesgo que nos traiga para la protección de los derechos de los usuarios.

Ahora entramos de lleno a la banca múltiple que en sus principios ya tenía un sistema especializado de operaciones, por lo que dos instituciones distintas no podían operar de una misma concesión pero más tarde la ley les permitió que operaciones de ahorro y fiduciarias podían coexistir como de depósito o hipoteca, así que ahora la banca múltiple se encuentra constituida por sociedades anónimas facultadas para realizar operaciones como la captación de recursos del público, estas operaciones se les conoce como servicios de banca y crédito, de esta manera podemos agruparlos en tres grupos las activas, pasivas y de servicios dentro de estas encontramos las instituciones financieras como scotiabank, Banamex, Santander, Banorte, Bancomer, entre otras, los encargados de otorgar y revocar las autorizaciones para que estas financieras puedan operar en la comisión nacional

bancaria y de valores esta además es la encargada de emitir las reglas y realizar la supervisión.

Además de esto en la banca de desarrollo son entidades de administración pública federal que cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propio, estas se encuentran constituidas como sociedades nacionales de crédito, estas son las que realizan operaciones necesarias para la atención adecuada del sector de la economía nacional a que se encuentran dirigidas, en estas instituciones no puede existir ninguna persona extranjera física o moral, estas instituciones son el banco nacional de comercio exterior, sociedad nacional de crédito, el banco nacional de ejército, fuerza aérea y armada este prestara un servicio publico de banca, el banco nacional de obra y servicios este ayuda a coadyuvar el fortalecimiento institucional de los gobiernos federal, estatal, y municipales, la nacional financiera, sociedad nacional de crédito promueve el ahorro y la inversión, canaliza apoyos financieros y técnicos al fomento industrial y en general al desarrollo económico nacional y regional.

La banca múltiple filial es una institución exterior, sociedad mexicana, que esta autorizada para organizarse y operar en México siendo una institución de banca múltiple con un capital extranjero esta se rige por lo previsto en tratados y acuerdos internacionales, todas las reglas para esta están expedidas por la secretaria de hacienda y crédito público, con opiniones de instituciones importantes como el banco de México y la comisión nacional bancaria y de valores.

Las instituciones financieras desde su creación han tenido muchos cambios una de ellas es que ahora a través de pequeñas financieras podemos tener acceso a grandes financieras bancarias que se encuentran asociadas o trabajando en conjunto con estas a través de cuentas de ahorro, administrativas etc., los intermediarios bancarios fungen actividades específicas a veces a un solo determinado grupo de personas, este puede ser de carácter publico o privado, cada persona va a buscar su mayor beneficio y en la actualidad contamos con un sinnúmero de financieras brindándonos sus servicios y prestaciones dependiendo de lo que a cada uno nos conviene a criterio propio se me hace una manera muy accesible el que existen variedades de prestaciones, muchas veces lo que mas buscamos es sentirnos seguros y este tipo de financieras es lo que nos ofrece o trata de brindarnos a través de esta podemos llevar nuestros intereses de manera segura, siendo otorgadas, revisadas, reguladas por la ley.

BIBLIOGRAFIA

ANTOLOGIA UDS DERECHO BANCARIO